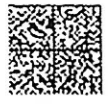




Santa Marta D.T.C e H.

OFICIO NÚMERO CM 00443 DE 24 DE JULIO DE 2017



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
 Al constatar que este radicado No. DTMS2-201701508
 Fecha: 3 de agosto de 2017 11:13:37 AM
 Origen: Dirección Territorial Magdalena Santa Marta
 Destino: PEDRO MANUEL NIÑO POLO
 DTMS2-201701508

Señor:
 PEDRO MANUEL NIÑO POLO
 Corregimiento San puentes- calle 4 No. 7-71
 Aracataca, Magdalena
 Celular: 3006341667-3106865468

Asunto: Información del traslado de pruebas antes de emitir decisión de fondo.

Cordial saludo,

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), respecto del predio "Doris Esther", ubicado en el municipio de Aracataca, departamento de Magdalena, la cual se encuentra identificada bajo el ID 84322.

Al respecto, se le informa que esta Dirección Territorial se encuentra próxima a tomar decisión de fondo en relación a la solicitud arriba señaladas, por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, 15, 14.3 del Decreto 1071 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 440 de 2016, las pruebas recaudadas a lo largo del procedimiento administrativo le serán trasladadas para que las controvierta si así lo considera.

En ese sentido, el material probatorio lo encontrará en la secretaría de esta Dirección Territorial, ubicada en la Calle 27 No 2B -35, Barrio El Prado de la ciudad de Santa Marta por el término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación. Se resalta que la Unidad de Restitución de Tierras adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que reposa en el expediente, con base en lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley 1448 de 2011, 18 de la Ley 1712 de 2014 y normas concordantes.

Finalmente conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1755 de 2015, en caso tal se requiera fotocopiar algún documento, el gasto del mismo deberá ser asumido directamente por el interesado.

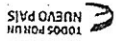
Atentamente,

JORGE AUGUSTO BONIL CUBIDES
 Director Territorial Magdalena (E)
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ID 84322

Proyecto: K. Monlero.

RT-RG-FO-67 V2



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial